

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**35757** ZARAGOZA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número veintiuno de Zaragoza, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el Concursal - Sección 1.ª (General) número 0000844/2017 -B-1 NIG 5029742120170026357, por auto de 18 de junio de 2018 se ha declarado en concurso de materia de concurso abreviado y consecutivo al deudor Aurora Sabate Mayoral con NIF 25172334F, con domicilio en Calle Hernan Cortés, n.º 4 pral. izda. de Zaragoza.

2.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos, por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado en este Edicto o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos en la dirección electrónica que consta en este edicto. La comunicación deberá realizarse en la forma prevista en el artículo 85.3 de la LC.

La Administración concursal está integrada por D.ª Irene Romera Anadón con domicilio postal en: Paseo Independencia n.º 8 7.º C de Zaragoza y dirección electrónica: ireneromea@reicaz.com, teléfono 876030252

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

3.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Zaragoza, 28 de junio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia. D. Ramón Iván Valverde Quintana.

ID: A180044278-1